

Expediente: 173/26
Carátula: CASTILLO S A C I F I A C/ CARDENES JUAN OMAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 12/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - CASTILLO S A C I F I A, -ACTOR
90000000000 - CARDENES, JUAN OMAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 173/26



H20461545108

JUICIO: CASTILLO S A C I F I A c/ CARDENES JUAN OMAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 173/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)15/05/20261\$1.000

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)15/05/20261\$5.839,98

Bono Ley 602315/05/20261\$24.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)15/05/20261\$82.600

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$113.439,98

Por escrito ingresado (Art. 35)11/06/20264\$4.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)11/06/202619\$13.300

Por actuaciones Justicia de Paz11/06/20261\$500

TOTAL ADEUDADO\$17.800

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$17.800 (PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS)** a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.